

Santiago de Cali, Julio 24 de 2026

CONTROL INTERNO
No.110.20.11.023.2026

Doctores

Hugo Ezequiel Perlaza Ortiz

Gerente

Comité Institucional de Coordinación Control Interno

Red de Salud del Sur Oriente E.S.E

ASUNTO: EVALUACION INDEPENDIENTE ESTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Periodo Evaluado: I Semestre 2026

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (Artículo 156), donde se señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

La Red de Salud del Suroriente E.S.E, por parte de la Oficina de Control Interno dando cumplimiento a esta directriz, elaboró el informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del 1er Semestre de la vigencia 2026, el cual será publicado en la página web institucional.

De acuerdo a la Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, correspondiente al 1er Semestre de la vigencia 2026, se presentan los resultados obtenidos con el fin de dar a conocer su estado:

Cuadro comparativo Evaluación Independiente de Control Interno
Vigencia 2023- 2026

Periodo	2023	2024	2025	2026
Primer Semestre	89%	87%	84%	90%
Segundo Semestre	90%	83%	87%	

VIGILADO Supersalud

Resultados de la Evaluación Independiente del Estado de Control Interno por Componente

Componentes del Sistema de Control Interno	I Semestre 2026
Ambiente de Control	92%
Evaluación de Riesgos	88%
Actividades de Control	100%
Información y Comunicaciones	79%
Monitoreo	89%

ASPECTOS RELEVANTES

La Red de Salud del Sur Oriente E.S.E. ha implementado de manera articulada su Sistema de Gestión y los componentes del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño se encuentran presente en los procesos institucionales, demostrando el compromiso del Equipo Directivo y los líderes de proceso, durante el 1er Semestre 2026 se resalta la gestión realizada en:

- ✓ La E.S.E. sigue manteniendo las acciones implementadas correspondiente al año 2025, durante la vigencia 2026, la E.S.E. Intensifica la periodicidad de los seguimientos al mapa de riesgos de manera trimestral y seguimientos mensuales al Plan Operativo Anual cuando se identifiquen incumplimiento en indicadores estratégicos.
- ✓ Durante la vigencia 2026 el fortalecimiento de la cultura de la administración del riesgo se mantiene de acuerdo a lo establecido en la política de administración de riesgo.
- ✓ La E.S.E., cuenta con una política de administración del riesgo implementada y socializada No 100.2.1.063-2023 de agosto de 2023
- ✓ La información relevante es difundida oportunamente para apoyar la toma de decisiones.
- ✓ Existen canales de comunicaciones interna y externa que favorecen la interacción con los grupos de interés.
- ✓ Se evidencia disposición institucional para mantener procesos de transparencia y acceso a la información.

RECOMENDACIONES - OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Fortalecer los mecanismos de retroalimentación para asegurar el aprendizaje organizacional.
- ✓ Mejorar el cierre oportuno y la efectividad de las acciones de mejora implementada.
- ✓ Los informes de planeación frente a la gestión del riesgo deben centrarse en consolidar información clave que permita la toma de decisiones a la alta gerencia.
- ✓ La E.S.E. debe fortalecer la metodología de reporte de materialización de riesgos de tal manera que se realice un análisis integral con las diferentes fuentes de información, tales como auditorias, informes de control interno, autoevaluaciones, entre otros. Así mismo avanzar en el seguimiento y cierre de acciones derivadas de la masterización de riesgos.
- ✓ Se debe continuar fortaleciendo la cultura de la administración del riesgo en todos los niveles de la Institución, donde colaboradores son responsables de implementar sus controles internos.
- ✓ Avanzar metodológicamente en la actualización documental de todos los procesos institucionales.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ✓ Se debe avanzar en el fortalecimiento de la política de gobierno digital, así como la política de seguridad digital y Seguridad de la Información, que permitan mejorar los resultados en los componentes de Actividades de Control y Actividades de Información y Comunicaciones del Sistema de control interno.
- ✓ La E.S.E debe evaluar periódicamente el cumplimiento del PETIC y de la política de seguridad digital.
- ✓ Se recomienda fortalecer las actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.
- ✓ Fortalecer la gestión documental de tal manera que se reduzca el consumo de papel y se archive de acuerdo a expedientes de manera integral permitiendo conocer la trazabilidad de la gestión institucional.

- ✓ La entidad no cuenta con proceso o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.

GESTIÓN AL USUARIO

- ✓ Se evidencia que la E.S.E ha venido implementando de manera gradual lo establecido en la Circular Externa 2023151000000010-5 DE 2023 de la Superintendencia de Salud, pasando de 44 reclamos durante el segundo semestre 2025 a 24 reclamos en el primer semestre 2026, sin embargo, debe continuar mejorando la clasificación de sus PQRS.

TALENTO HUMANO

- ✓ La E.S.E está aplicando la encuesta de percepción que permite evaluar el conocimiento y cumplimiento del código de integridad teniendo en cuenta que este fue modificado, la encuesta debe ser aplicada de una manera representativa, pero no se están socializando los resultados de la misma en comité.

CONCLUSIONES:

La E.S.E ha venido implementado diferentes acciones de mejoramiento, lo que ha permitido fortalecer el enfoque hacia la prevención y su sistema de control interno, sin embargo, se debe continuar orientando sus esfuerzos a la implementación de controles efectivos y el cumplimiento de los mismos.

Se debe gestionar una cultura institucional orientada al logro y al reporte oportuno de informes o seguimiento a los diferentes entes de control.

Finalmente se recomienda que la ESE priorice de manera estratégica las acciones a implementar como resultado del análisis de todas las fuentes de información como lo son autoevaluaciones, seguimientos, auditorías internas y externas, con el fin de generar un mayor impacto a la comunidad, mejorando continuamente la prestación del servicio de salud y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Cordialmente,

Original Firmado

HÉCTOR CASTILLO CAICEDO
Asesor de Control Interno

C.C. Gestión de la Información, Gestión al Usuario, Planeación y Gestión del Talento Humano.


VIGILADO Supersalud